CAPÍTULO III
ANÁLISIS DE CONTENIDO

Introducción al Capítulo III

En este capítulo se explicará lo referente a la metodología de la investigación, la cual está basada en la técnica del análisis de contenido, que se utilizará para determinar el nivel de difusión de derechos humanos de los noticieros nocturnos de televisión abierta mexicana, de los dos canales de sector privado, los cuales son: El Noticiero con Joaquín López Dóriga del canal 2 de Televisa, el cual se transmite de lunes a viernes a las 22:30 hrs. y Hechos con Javier Alatorre del canal 13 de TV Azteca, transmitido de lunes a viernes a las 22:15 hrs

Para tener una noción más clara sobre la mecánica de la investigación se da una breve introducción sobre la técnica del análisis de contenido, sus antecedentes en el área de las ciencias sociales y comunicación así como también su uso como herramienta para el analista para que posteriormente se puedan identificar diversos aspectos establecidos en la investigación y relacionarlos entre sí formando una interpretación del mensaje y discurso al que nos queremos referir; así mismo se mencionan cada uno de los elementos de investigación para establecer las bases que guiarán y sustentarán el trabajo.

El cuanto al tema a analizar que será referente a los derechos humanos universales, se presenta al final del capítulo una hoja de codificación la cual enumera los derechos humanos que aparecen involucrados en las noticias presentadas por los telediarios mexicanos durante el periodo que abarca la muestra, para de esta forma poder señalar, analizar e interpretar las noticias específicas que por su contenido en texto e imagen están relacionadas con el tema de investigación; dicha hoja de codificación será utilizada para analizar cada una de las emisiones de los noticieros.

El análisis tomará como muestra 16 emisiones de los telediarios mencionados correspondientes a los meses de marzo y abril de 2003 siguiendo diversos parámetros para lograr encontrar los resultados pertinentes a partir de diferentes variables extraídas de la hipótesis y por medio de los indicadores en listados; de igual forma se menciona el tipo de muestra que se utilizará y la forma en la que fue elegida, clasificando la muestra por día, mes y noticiero a analizar.

Antes de realizar el análisis de la muestra de noticieros se aplicaron dos pruebas piloto, una al primer noticiero de la muestra enumerada con el No. 1, con fecha de 3 de marzo de 2003 de *El Noticiero*, y otra al noticiero No.11 del 8 de abril de 2003 de *Hechos*; dichos noticieros fueron elegidos al azar con el objetivo de detectar los derechos humanos a los que se hacía referencia dentro de las notas de los noticieros con más frecuencia para de esta forma poder categorizarlos y que fueran los derechos que incluyera la hoja de codificación utilizada para analizar toda la muestra.

1.1 Análisis de Contenido

La expresión análisis de contenido, cuenta con más de medio siglo de antigüedad, y los antecedentes que se encuentran pueden remontarse hasta finales del siglo XVII, cuando la Iglesia se encontraba molesta por la difusión de temas no religiosos a través de los periódicos y comenzaron a realizarse algunos estudios teológicos sobre el contenido de las comunicaciones; a partir de este acontecimiento el análisis de material impreso tuvo sus apariciones con diferentes propósitos.

El primer caso documentado de análisis cuantitativo tuvo lugar en Suecia en el siglo XVIII, donde una colección de himnos anónimos llamada *Los cantos de Sion* comenzó a ser acusada de ir en contra del clero ortodoxo de la Iglesia oficial sueca, lo que dio lugar a que algunos grandes eruditos de la época comenzaran a realizar algunas indagaciones para determinar si los cantos realmente portaban ideas inadecuadas a la gente; un grupo comenzó a analizar

los símbolos religiosos que aparecían en los cantos, mientras que otro grupo realizaba investigaciones sobre esos mismos símbolos pero dentro del cantoral canónico, y después se analizaron los símbolos dentro del contexto en el cual aparecían. Los resultados mostraron que los cantos de Sion no eran de perjuicio.

Las investigaciones siguieron apareciendo hasta llegar a 1893, cuando se realiza una de las primeras investigaciones que analizó específicamente el contenido de los periódicos con la pregunta “Do newspapers now give the news?” (Speed, 1893, citado por Krippendorff, 1990) (¿Se ocupan los periódicos de ofrecer noticias?); ya que en Estados Unidos comenzó a producirse un aumento en la producción masiva de material impreso, por lo que surgieron algunas escuelas de periodismo que exigieron que se realizaran investigaciones empíricas acerca del fenómeno del periódico moderno, el autor de dicho análisis mostraba que las cuestiones religiosas, científicas y literarias habían desaparecido de los periódicos neoyorkinos entre 1881 y 1893, y a partir de eso llenaron sus páginas de chismes, escándalos y deportes.

Más tarde conforme fueron cobrando importancia otros medios de comunicación, este método que consistía en medir la cantidad de material impreso clasificado en diversas categorías temáticas comenzó a extenderse hacia la radio y posteriormente al cine y la televisión.

La sociología fue el área que comenzó a hacer amplio uso de las investigaciones mediante encuestas y sondeos de opinión, y en 1934 se realizó el primer examen serio sobre los problemas metodológicos del análisis de contenido, titulado “Quantitative Newspaper Analysis as a Technique of Opinion Research”, llevado a cabo por Woodward.

A partir de todos los escritos que se realizaron sobre opinión pública, comenzó a surgir el interés sobre los “estereotipos” sociales dentro del análisis de la comunicación (Lippmann, 1922), de la misma forma surgieron conceptos claves como el de “actitud” en la psicología, el cual dio dimensiones evaluativas al análisis de contenido como la de los “adeptos”, “contrarios” o las actitudes “favorables o desfavorables”, y posteriormente los avances en el desarrollo de la teoría de las actitudes dieron lugar a la evaluación sistemática de orientaciones como los patrones de “objetividad”, equidad” y equilibrio”.

De la misma forma surgió el interés por los símbolos políticos en el análisis de mensajes públicos, como los estudios de McDiarmid (1937) en el cual se analizaron 30 discursos pronunciados por presidentes norteamericanos al inicio de su mandato con respecto a los símbolos de identidad nacional; así como Lasswell (1938) quien examinó las comunicaciones públicas desde la postura de su teoría psicoanalítica de la política donde clasificó a los símbolos en categorías, dicho análisis dio origen a un "estudio mundial de la atención" (1941) en el cual se comparaban las tendencias registradas en la frecuencia de presentación de símbolos nacionales que aparecían en los periódicos de prestigio de diferentes países.

La propaganda le dio un gran impulso al análisis de contenido, sobre todo durante la segunda guerra mundial donde tuvo su inicio como identificación de los individuos que constituían fuentes de influencia no éticas; según el Institute for Propaganda Analysis (1937) los propagandistas se denuncian a sí mismos por el uso de "improperios", "generalidades llamativas", "truncar los dados" en su favor o de unirse a la causa ganadora; estos procedimientos eran discernibles en los discursos religiosos o políticos.

A pesar de que a partir del Primer Panorama Integral del análisis de contenido de Berelson y Lazarsfeld (1948) y Berelson (1952), el análisis de contenido comenzó a ampliarse a diversas disciplinas y dejó de ser una técnica exclusivamente de la comunicación de masas, pero a pesar de eso, hoy en día su aplicación en el área de la comunicación sigue siendo predominante.

(Krippendorff, 1990)

De acuerdo con la definición clásica de *Berelson* (1952), *el análisis de contenido es una técnica para estudiar y analizar la comunicación de una manera objetiva, sistemática y cuantitativa.* (cursiva del autor) [...] Pero más allá de cómo lo definamos, es una técnica muy útil para analizar los procesos de comunicación en muy diversos contextos. El análisis de contenido puede ser aplicado virtualmente a cualquier forma de comunicación. (Hernández; Fernández; Baptista, 1991, p.293)

Krippendorff (1990, p.28) señala que:

El análisis de contenido es una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto (cursiva del autor). […] Al igual que todas las restantes técnicas de investigación, su finalidad consiste en proporcionar conocimientos, nuevas intelecciones, una representación de los "hechos" y una guía práctica para la acción. Es una herramienta.

Intuitivamente el análisis de contenido podría caracterizarse como un método de investigación del *significado simbólico* (cursiva del autor) de los mensajes […] si no fuese por dos connotaciones equívocas, por lo menos, que una buena definición debe evitar.

En primer lugar, *los mensajes no tienen un único significado* (cursiva del autor) que necesite "desplegarse". Siempre será posible contemplar los datos desde múltiples perspectivas, en especial si son de naturaleza simbólica […] un mensaje es capaz de transmitir una multiplicidad de contenidos incluso a un único receptor.

En segundo lugar, *no es necesario que exista coincidencia acerca de los significados* (cursiva del autor). Si bien el consenso o el acuerdo intersubjetivo sobre lo que significa un mensaje simplifica enormemente el análisis de su contenido, dicho acuerdo sólo existe en relación con los aspectos más obvios o "manifiestos" de las comunicaciones, o bien para unas pocas personas que comparten una misma perspectiva cultural y sociopolítica.

(Krippendorff, 1990, p.30)

Como lo cita Hernández, et. al (1991, p.295) Berelson (1952) señala varios usos del análisis de contenido, entre los que destacan:

1. *Describir tendencias* en el contenido de la comunicación.
2. *Develar diferencias en el contenido* de la comunicación (entre personas, grupos, instituciones, países).
3. *Comparar mensajes*, niveles y medios de comunicación.
4. *Auditar el contenido* de la comunicación y compararlo contra estándares u objetivos.

5. *Construir y aplicar estándares de la comunicación* (políticas, normas, etcétera).
6. *Exponer técnicas publicitarias y de propaganda.*
7. *Medir la claridad* de mensajes.
8. *Descubrir estilos* de comunicación.
9. *Identificar intenciones, apelaciones y características de comunicadores.*
10. *Descifrar mensajes* ocultos y otras aplicaciones a la inteligencia militar y a la seguridad política.
11. *Revelar* "centros" de interés y atención para una persona, un grupo y una comunidad.
12. *Determinar el estado psicológico* de personas o grupos.
13. *Obtener indicios del desarrollo verbal* (v.g., en la escuela, como resultado de la capacitación, el aprendizaje de conceptos).
14. *Anticipar respuestas* a comunicaciones.
15. *Reflejar actitudes, valores y creencias de personas, grupos o comunidades.*
16. *Cerrar preguntas abiertas.*

El análisis de contenido se realiza a través de la codificación, que es como señala Hernández, et. al (1991, p.296) *el proceso en virtud del cual las características relevantes del contenido de un mensaje son transformadas a unidades* (cursiva del autor) que permitan su descripción y análisis preciso. Lo importante del mensaje se convierte en algo susceptible de describir y analizar.

Para poder realizar una codificación es necesario tener en cuenta varios aspectos que resultan importantes en la investigación como lo son, el universo, las unidades de análisis y las categorías de análisis.

- El *universo* abarca algún fenómeno de la comunicación, pero que como en toda investigación debe estar bien delimitada.

- Las *unidades de análisis*, como menciona Hernández, et al (1991, p.296) constituyen segmentos del contenido de los mensajes que son caracterizados

para ubicarlos dentro de las categorías. Berelson (1952) menciona cinco unidades importantes de análisis:

1. *La palabra*. Es la unidad de análisis más simple […] Así, se puede medir cuántas veces aparece una palabra en un mensaje […]
2. *El tema*. Se define a menudo como una oración, un enunciado respecto a algo. Los temas pueden ser más o menos generales […] Si los temas son complejos, el análisis de contenido es más difícil, especialmente si se complica al incluirse más de una oración simple.
3. *El ítem*. Tal vez es la unidad de análisis más utilizada y puede definirse como la unidad total empleada por los productores de material simbólico (Berelson 1952) […]
4. *El personaje*. Un individuo, un personaje televisivo, un líder histórico, etcétera. Aquí lo que se analiza es el personaje.
5. *Medidas de espacio-tiempo*. Son unidades físicas como el centímetro-columna (por ejemplo, en la prensa), la línea (en escrito), el minuto (en una conversación o en radio), el periodo de 20 minutos (en una interacción), el cuadro (en televisión), cada vez que haga una pausa (en un discurso).

Respecto a la pregunta ¿qué unidad debe seleccionarse? Esto depende de las preguntas de los objetivos y preguntas de investigación. Hernández et al (1991, p.296,297)

- Las *categorías* son los niveles donde serán caracterizadas las unidades de análisis. Como menciona Holsti (1968), son las *"casillas o cajones"* en las cuales son clasificadas las unidades de análisis. […] En un análisis de contenido se suelen tener varias categorías, que deben cumplir los siguientes *requisitos*:

1. Las categorías y *subcategorías* deben ser exhaustivas. Es decir, abarcar todas las posibles subcategorías de lo que se va a codificar.
2. Las subcategorías deben ser *mutuamente excluyentes*, de tal manera que una unidad de análisis puede caer en una y sólo una de las subcategorías de cada categoría
3. Las categorías y subcategorías *deben derivarse del marco teórico y una profunda evaluación de la situación.* (Hernández et al (1991, p.298)

Dentro del análisis de contenido deben definirse también las variables y los indicadores que tendrán lugar en la investigación. Según la definición de variable de Francis Korn (1969) nos dice que:

"En otros términos, el significado completo de la palabra "variable", tal como es usada en ciencias sociales, contiene no sólo la connotación de "aspecto" o "dimensión" de un fenómeno, sino también la propiedad de estos aspectos o dimensiones de asumir distintos valores." (citado por Telmo, p.3)

Normalmente, las proposiciones sociológicas se expresan en términos que se refieren a cualidades de objetos o relaciones entre ellos […] A estas últimas se les llama indicadores, y la cantidad que se utilice para representar una variable dependerá en parte de la complejidad conceptual de la misma y de los requerimientos para su valoración […]

[…]El análisis de contenido se encuentra en un punto medio entre técnicas cualitativas y cuantitativas lo que se hace evidente al considerar las cuatro características fundamentales que esta técnica presenta, que son:

- Objetividad: Los resultados pueden ser verificados, por medio de procedimientos de análisis reproductibles [sic]
- Sistematicidad: La fijación de criterios previos permite incluir o excluir categorías.
- Contenido manifiesto: Los contenidos permiten observación directa, sin que perturbe la investigación de los contenidos latentes.
- Capacidad de generalización: Permite realizar análisis de datos cuantitativos para probar hipótesis y extraer conclusiones. (Telmo, p.3, 5)

Krippendorff (1990, p. 75-77) señala varios componentes o pasos diferentes en el proyecto de investigación para el análisis de contenido:

- Formulación de datos.

  Determinación de las unidades.

  Muestreo.

  Registro.

- Reducción de los datos.
  Inferencias.
  Análisis.

Para lo cual se recurre a:

- Validación directa.
- Verificación de la correspondencia con otros métodos.
- Verificación de las hipótesis con respecto de otros datos.

- *Elaboración de los datos*. Un dato es una unidad de información registrada en un medio duradero, que se distingue de otros datos, puede analizarse mediante técnicas explícitas y es pertinente con respecto a un problema determinado. […] La necesidad de registrar los datos en un medio duradero se desprende del requisito de la reproductibilidad. Sólo los registros con cierto grado de perdurabilidad son reanalizables. […] En el análisis de contenido, los datos emergen por lo general a partir de formas simbólicas complejas, enunciadas en un lenguaje espontáneo […] tienen cada cual su propia sintaxis y semántica, y rara vez es posible analizar estos fenómenos en su manifestación original. […]
- *Reducción de datos*. […] puede ser estadística, algebraica o tener como única finalidad la omisión de los detalles irrelevantes.
- *Inferencia.* […] "Abarca" todo el saber que debe poseer el analista de contenido acerca del modo en que los datos se relacionan con su contexto, saber que se verá fortalecido por el éxito de cada inferencia. […]
- Análisis. El análisis se ocupa de los procesos más convencionales de identificación y representación de las pautas más notables, estadísticamente significativas o que por algún otro motivo dan cuenta de los resultados del análisis de contenido o los describen. […]

Krippendorff (1990, p.36-39) señala algunos puntos en los cuales el papel del investigador dentro del análisis de contenido puede ser representado: En todo análisis de contenido *debe quedar claro qué datos se analizan* (cursiva del autor), de qué manera se definen y de qué población se extraen. Los datos

son lo único disponible para el especialista en análisis de contenidos, y no su contexto. […]

La comunicación de los datos al analista es unidireccional (cursiva del autor). Es incapaz de manipular la realidad; no dispone de una realimentación correctiva con la fuente que, por razones propias, le suministra información, se ve obligado, pues, a estudiar una porción de su universo de manera directa. […]

En todo análisis de contenido debe hacerse explícito el contexto con respecto al cual se analizan los datos. […] La necesidad de delinear el contexto del análisis es particularmente importante porque no existen límites lógicos en cuanto al tipo de contexto que un analista puede querer considerar. […] El análisis de contenido, las convenciones de cada disciplina y los problemas prácticos dictaminan con frecuencia la elección de esos límites. […]

[..] *debe enunciarse con claridad la finalidad u objetivo de las inferencias* (cursiva del autor). Dado que el análisis de contenido suministra un conocimiento vicario, información acerca de algo que no puede observarse directamente, ese objetivo se sitúa dentro de la porción variable del contexto de los datos disponibles. […]

En todo análisis de contenido la tarea consiste en *formular inferencias* (cursiva del autor), a partir de los datos, en relación con algunos aspectos de su contexto, y justificar esas inferencias en función de lo que se sabe acerca de los factores estables del sistema en cuestión. Mediante este proceso se reconocen los datos como simbólicos o como susceptibles de proporcionar información acerca de algo que le interesa al analista. […]

En todo análisis de contenido *hay que especificar por adelantado el tipo de pruebas necesarias para validar los resultados* (cursiva del autor), o hacerlo con la suficiente claridad para que la validación resulte concebible. […]

3.1 Elementos de Análisis

Hipótesis

Los noticieros nocturnos de televisión abierta mexicana difunden la garantía, el respeto y el conocimiento de los derechos humanos en la presentación y narración de las notas presentadas durante la transmisión del telediario.

Variables

Las variables que se analizarán en este análisis serán las siguientes:

a) derechos humanos
b) tema central de la nota
c) comentarios personales del informador
d) contexto y ambiente en la presentación de la nota

Indicadores

a) Derechos humanos relacionados con las notas presentadas los cuales incluye los siguientes artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU:

Art. 1Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art. 2 fracción 2: Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Art. 3 Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Art. 4 Nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y trata de esclavos estarán prohibidas en todas sus formas.

Art. 5 Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Art. 10 Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para

la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Art. 11 fracción 1 Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Art.12 Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Art. 14 fracción 1: En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Art.18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Art. 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, y el de difundirlas, sin limitaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Art. 20 fracción 1: Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.

Art. 22: Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Art. 25: Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de perdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Art. 28: Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

b) Forma de presentar, narrar y comentar las notas en las que se hace referencia a alguno de los derechos humanos antes mencionados por parte del informador dentro de los noticieros
c) Imágenes y sonidos

Universo

El Universo abarca 16 emisiones de 2 telediarios mexicanos, de los cuales:

- 8 emisiones corresponden a *El Noticiero* con Joaquín López Dóriga del canal 2 de Televisa;
- 8 emisiones corresponden a *Hechos* con Javier Alatorre del canal 13 de TV Azteca.

La muestra fue elegida aleatoriamente entre los meses de marzo y abril de 2003, quedando distribuidas de la siguiente forma las fechas de las emisiones a analizar correspondientes a ambos telediarios:

Tabla 3- EL NOTICIERO

Canal 2 Televisa

Mes	Día
MARZO 2003	3, 11, 19, 27
ABRIL 2003	4, 7, 15, 23

Tabla 4- HECHOS

Canal 13 TV Azteca

Mes	Día
MARZO 2003	4, 12, 20, 28, 31
ABRIL 2003	8, 16, 24

3.2 Hoja de codificación

Hoja No.___
Codificador Vanessa Diéguez Elizondo
Programa _____
Fecha _____

1 Se hace referencia de la libertad e igualdad de la persona como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

2 Se hace referencia de la NO libertad e igualdad de la persona como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

3 Se hace referencia a la distinción entre las condiciones políticas y jurídicas de los países como algo incorrecto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

4 Se hace referencia a la distinción entre las condiciones políticas y jurídicas de los países como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

5 Se hace referencia de la vida, la libertad y la seguridad de la persona como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

6 Se hace referencia de la violación al derecho a la vida, la libertad y la seguridad de la persona como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

7 Se hace referencia de la esclavitud como algo incorrecto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

8 Se hace referencia de la esclavitud como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

9 Se hace referencia de la tortura como algo incorrecto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

10 Se hace referencia de la tortura como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

11 Se hace referencia al derecho a ser oído por un tribunal imparcial como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

12 Se hace referencia del derecho a que se presuma la inocencia como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

13 Se hace referencia a que NO se presuma la inocencia, como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

14 Se hace referencia de las injerencias arbitrarias como algo incorrecto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

15 Se hace referencia de las injerencias arbitrarias como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

16 Se hace referencia al derecho a buscar asilo en cualquier país como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

17 Se hace referencia a la libertad de pensamiento y religión como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

18 Se hace referencia a la libertad de opinión y de expresión como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

19 Se hace referencia a la libertad de reunión como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

20 Se hace referencia a la seguridad social como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

21 Se hace referencia al No establecimiento de la seguridad social como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

22Se hace referencia a tener un nivel de vida digno como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

23 Se hace referencia del orden social como algo correcto	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

24 Se hace referencia al NO establecimiento de un orden social como algo permitido	Notas presentadas
ENUNCIADO POR EL PRESENTADOR	
MOSTRARON IMÁGENES	

DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Las categorías fueron clasificadas de la siguiente manera:

Categoría 1; corresponde al artículo 1 de los derechos humanos universales; en esta categoría se incluye la libertad e igualdad en dignidad de los seres humanos y el deber de comportarse fraternalmente unos con otros.

Categoría 2; corresponde al artículo 2, fracción 2 de los derechos humanos universales; incluye que no se debe hacer distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país, tanto si se trata de un país independiente como de un territorio no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

Categoría 3; corresponde al artículo 3 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona.

Categoría 4; corresponde al artículo 4 de los derechos humanos universales; incluye la esclavitud, ni a servidumbre.

Categoría 5; corresponde al artículo 5 de los derechos humanos universales; incluye las torturas, penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Categoría 6; corresponde al artículo 10 de los derechos humanos universales; incluye el derecho en condiciones de igualdad, a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de los derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación en materia penal.

Categoría 7; corresponde al artículo 11 fracción 1 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a que se presuma de inocencia mientras no se pruebe la culpabilidad.

Categoría 8; corresponde al artículo 12 de los derechos humanos universales; incluye las injerencias arbitrarias en la vida privada, la familia, el domicilio o la correspondencia, y los ataques a su honra o a su reputación.

Categoría 9; corresponde al artículo 13 fracción 2 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.

Categoría 10; corresponde al artículo 14 fracción 1 de los derechos humanos universales; incluye en caso de persecución el derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.

Categoría 11; corresponde al artículo 18 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, así como la libertad de manifestar la creencia individual y colectivamente.

Categoría 12; corresponde al artículo 19 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Categoría 13; corresponde al artículo 20 fracción 1 de los derechos humanos universales; incluye la libertad de reunión y asociación pacíficas.

Categoría 14; corresponde al artículo 22 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, la satisfacción de los derechos económicos, civiles y políticos.

Categoría 15; corresponde al artículo 23 fracción 4 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a fundar sindicatos y a sindicalizarse para la defensa de los intereses.

Categoría 16; corresponde al artículo 25 fracción 1 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, a los seguros en caso de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes a la voluntad.

Categoría 17; corresponde al artículo 28 de los derechos humanos universales; incluye el derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en la Declaración se hagan plenamente efectivos.

CRITERIO PARA REALIZAR LA CODIFICACIÓN

Los noticieros de televisión abierta que conforman la muestra fueron analizados de acuerdo con el número de veces que se hace algún tipo de referencia en las notas presentadas, de los derechos humanos categorizados en la hoja de codificación presentada anteriormente, y siguiendo el siguiente criterio previamente establecido al análisis.

Cuando el informador presenta alguna nota que tiene relación con alguno de los derechos humanos y lo hace de manera neutral tomando el acontecimiento como un simple hecho sin indicar la postura legal de la acción presentada será considerado como un derecho humano del cual está permitido cometer su violación.

Por otro lado cuando se presenta una nota y el informador hace referencia de la gravedad de la acción por el hecho de ser un delito, como por ejemplo castigar verbalmente la violación al derecho a la vida como un asesinato será considerada esa nota como protección al derecho humano al cual se hace referencia.

La codificación se realizó de acuerdo con la cantidad de notas presentadas en cada noticiario de la muestra en las que se viola o se protege un derecho humano verbalmente, e igualmente a la cantidad de notas presentadas en las que se muestran imágenes donde realizan acciones que violan o que muestran el cumplimiento de un derecho humano.

Algunos de los derechos humanos son mencionados en las notas de la muestra con posturas de defensa y en otros casos donde por no hacer evidente su falta se indica que está permitido cometer su violación, por lo cual se categorizó el mismo derecho, en algunos casos, dentro de dos categorías:

a) cuando se hace referencia del el cumplimiento del derecho como algo correcto
b) cuando se hace referencia de la violación el derecho como algo permitido.

Hay casos donde está incluido algún derecho humano solamente dentro de una categoría y es por el hecho de que fue la única postura de la que se hizo referencia en las notas de la muestra.

Para establecer las categorías que intervendrían con los temas de la guerra se estableció la siguiente clasificación:

- Aspectos relacionados con la guerra, intervienen los artículos: 2, 4, 6, 21 y 24
- Aspectos relacionados con la paz, intervienen los artículos: 1, 3, 5, 23, 20
- Notas de bombardeos, incluyen los artículos: 21 y 24
- Ayuda Humanitaria, incluye artículo 22
- Prisioneros de guerra, incluye artículo: 4, 5

Nota: No intervino ningún otro codificador más que la titular de este análisis.

RESULTADOS

El análisis que se realizó en este trabajo encontró varias diferencias entre un noticiero y otro, en su estilo periodístico y en el tratamiento que le dan a cada tema presentado, así como en las imágenes que son seleccionadas para acompañar las notas entre otras cosas.

Uno de los aspectos más notorios que se presenta en los noticieros es la utilización de recursos tecnológicos para la creación de imágenes, ya que para hacer referencia a algún sitio la presentación de mapas computarizados fue la herramienta más empleada para presentar tanto a envidados especiales, como para ubicar a los televidentes en algún lugar del mundo.

En cuanto a los instrumentos de comunicación que fueron más empleados en los noticieros para establecer conexión con los enviados y corresponsales fueron, la vía telefónica, la imagen directa de vídeo y audio, y el vídeoteléfono (principalmente utilizada en (*El Noticiero).*

El tema más mencionado en ambos noticieros fue el de la guerra entre la coalición (países aliados, principalmente Estados Unidos y Gran Bretaña) e Irak, por el espacio temporal al que perteneció la muestra; las primeras emisiones abarcan temas nacionales pero conforme va avanzando la muestra el tema de la guerra va tomando fuerza.

Los derechos humanos que encontramos fueron en su mayoría los derechos que tienen relación directa con la guerra, y que son tratados de diferente forma por los informadores; en general cuando se presenta una nota se puede hacer difusión del respeto al derecho humano o se puede hacer referencia de un derecho como algo que puede ser violado por los individuos y resulta algo permitido, de esta forma se dividieron las categorías que presentan los datos en las siguientes tablas:

Tabla 5

El Noticiero con Joaquín López Dóriga. Televisa canal 2 22:30 hrs

			TEXTO		IMAGEN	
Categoría	**Derechos Humanos**	**Postura**	**Notas relacionadas**	**%**	**Notas relacionadas**	**%**
1	Libertad e igualdad de la persona	Defiende	10	5.95	3	1.79
2		Permite su violaciòn	19	11.31	12	7.14
3	Distinción entre las condiciones de los países	Defiende	7	4.17	5	2.98
4		Permite su violaciòn	11	6.55	4	2.38
5	Vida, Libertad y Seguridad de la persona	Defiende	45	26.79	19	11.31
6		Permite su violaciòn	32	19.05	12	7.14
7	Esclavitud	Defiende	2	1.19	1	0.60
8		Permite su violaciòn	2	1.19	2	1.19
9	Tortura	Defiende	7	4.17	1	0.60
10	Tortura	Permite su violaciòn	0	0.00	1	0.60
11	Ser oído por un tribunal imparcial	Defiende	8	4.76	3	1.79
12	Que se presuma la inocencia de la persona	Defiende	0	0.00	0	0.00
13		Permite su violaciòn	3	1.79	0	0.00
14	Injerencias Arbitrarias	Defiende	7	4.17	8	4.76
15		Permite su violaciòn	4	2.38	3	1.79
16	Buscar asilo en cualquier país	Defiende	4	2.38	6	3.57
17	Libertad de pernsamiento y religión	Defiende	14	8.33	14	8.33
18		Permite su violaciòn	18	10.71	17	10.12
19	Libertad de reunión	Defiende	1	0.60	1	0.60
20	Seguridad Social	Defiende	31	18.45	14	8.33
21		Permite su violaciòn	18	10.71	30	17.86
22	Nivel de vida digno	Defiende	24	14.29	11	6.55
23	Orden Social	Defiende	17	10.12	9	5.36
24		Permite su violaciòn	18	10.71	33	19.64

Tabla 6

Hechos con Javier Alatorre. TV Azteca canal 13, 22:15 hrs.

			TEXTO		IMAGEN	
Categoria	**Derechos Humanos**	**Postura**	**Notas relacionadas**	**%**	**Notas relacionadas**	**%**
1	Libertad e igualdad de la persona	Defiende	16	9.52	6	3.57
2		Permite su violaciòn	8	4.76	6	3.57
3	Distinción entre las condiciones de los países	Defiende	13	7.74	4	2.38
4		Permite su violaciòn	6	3.57	4	2.38
5	Vida, Libertad y Seguridad de la persona	Defiende	43	25.60	22	13.10
6		Permite su violaciòn	9	5.36	4	2.38
7	Esclavitud	Defiende	1	0.60	1	0.60
8		Permite su violaciòn	1	0.60	0	0.00
9	Tortura	Defiende	6	3.57	3	1.79
10		Permite su violaciòn	1	0.60	4	2.38
11	Ser oído por un tribunal imparcial	Defiende	5	2.98	0	0.00
12	Que se presuma la inocencia de la persona	Defiende	0	0.00	0	0.00
13		Permite su violaciòn	1	0.60	1	0.60
14	Injerencias Arbitrarias	Defiende	3	1.79	2	1.19
15		Permite su violaciòn	0	0.00	0	0.00
16	Buscar asilo en cualquier país	Defiende	4	2.38	3	1.79
17	Libertad de pernsamiento y religión	Defiende	10	5.95	7	4.17
18	Libertad de opinión y expresión	Defiende	12	7.14	11	6.55
19	Libertad de reunión	Defiende	2	1.19	1	0.60
20	Seguridad Social	Defiende	31	18.45	20	11.90
21		Permite su violaciòn	2	1.19	6	3.57
22	Nivel de vida digno	Defiende	32	19.05	24	14.29
23	Orden Social	Defiende	12	7.14	9	5.36
24		Permite su violaciòn	6	3.57	8	4.76

Tabla 7- "El Noticiero" Notas relacionadas con DH en texto

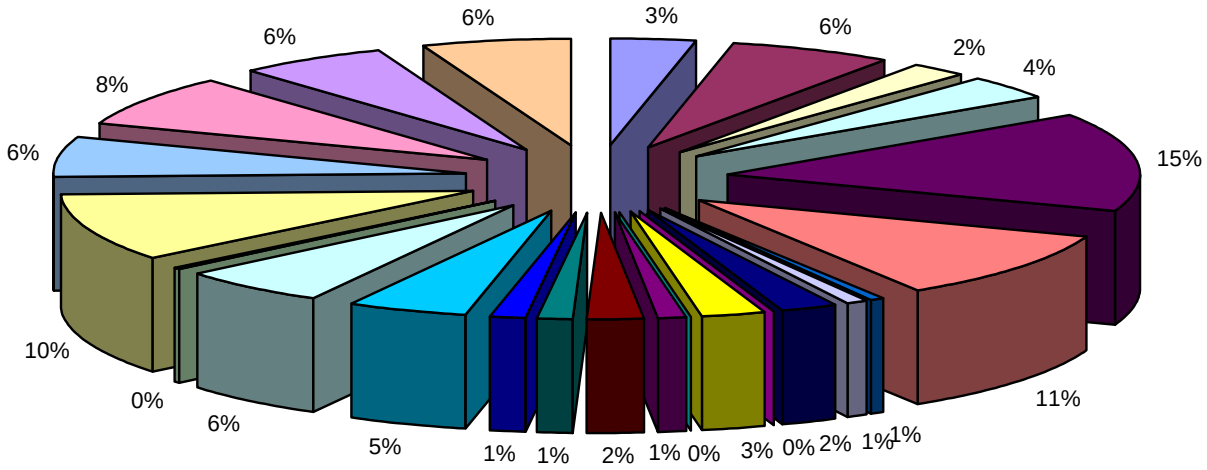

1 Libertad e igualdad de la persona Defiende	2 Permite su violaciòn	3 Distinción entre las condiciones de los países Defiende
4 Permite su violaciòn	5 Vida, Libertad y Seguridad de la persona Defiende	6 Permite su violaciòn
7 Esclavitud Defiende	8 Permite su violaciòn	9 Tortura Defiende
10 Tortura Permite su violaciòn	11 Ser oído por un tribunal imparcial Defiende	12 Que se presuma la inocencia de la persona Defiende
13 Permite su violaciòn	14 Injerencias Arbitrarias Defiende	15 Permite su violaciòn
16 Buscar asilo en cualquier país Defiende	17 Libertad de pernsamiento y religión Defiende	18 Defiende
19 Libertad de reunión Defiende	20 Seguridad Social Defiende	21 Permite su violaciòn
22 Nivel de vida digno Defiende	23 Orden Social Defiende	24 Permite su violaciòn

Tabla 8- "El Noticiero" Notas relacionadas con DH en imágenes

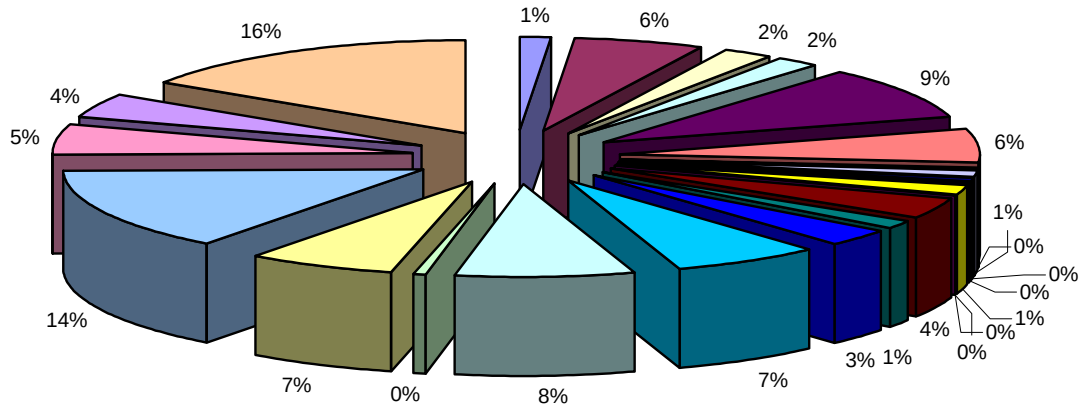

1 Libertad e igualdad de la persona Defiende	2 Permite su violaciòn	3 Distinción entre las condiciones de los países Defiende
4 Permite su violaciòn	5 Vida, Libertad y Seguridad de la persona Defiende	6 Permite su violaciòn
7 Esclavitud Defiende	8 Permite su violaciòn	9 Tortura Defiende
10 Tortura Permite su violaciòn	11 Ser oído por un tribunal imparcial Defiende	12 Que se presuma la inocencia de la persona Defiende
13 Permite su violaciòn	14 Injerencias Arbitrarias Defiende	15 Permite su violaciòn
16 Buscar asilo en cualquier país Defiende	17 Libertad de pernsamiento y religión Defiende	18 Defiende
19 Libertad de reunión Defiende	20 Seguridad Social Defiende	21 Permite su violaciòn
22 Nivel de vida digno Defiende	23 Orden Social Defiende	24 Permite su violaciòn

Tabla 9- "Hechos" porcentaje de notas relacionadas con DH en texto

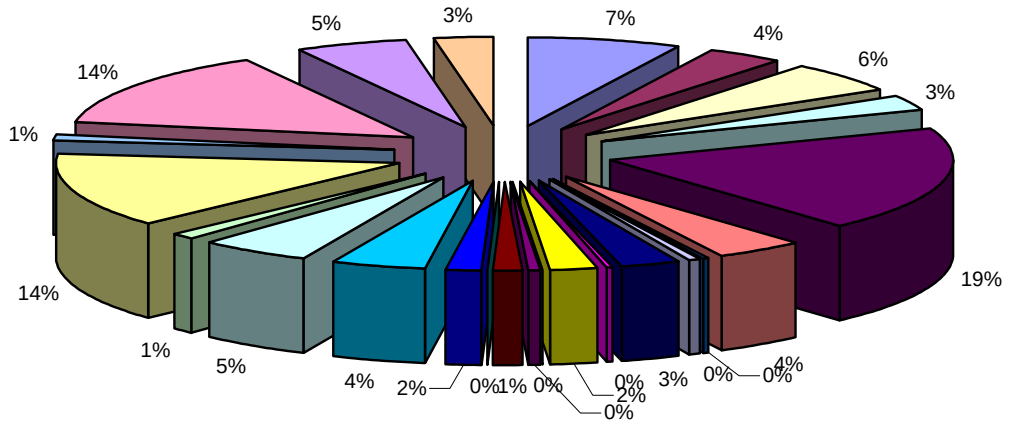

1 Libertad e igualdad de la persona Defiende	2 Permite su violaciòn	3 Distinción entre las condiciones de los países Defiende
4 Permite su violaciòn	5 Vida, Libertad y Seguridad de la persona Defiende	6 Permite su violaciòn
7 Esclavitud Defiende	8 Permite su violaciòn	9 Tortura Defiende
10 Permite su violaciòn	11 Ser oído por un tribunal imparcial Defiende	12 Que se presuma la inocencia de la persona Defiende
13 Permite su violaciòn	14 Injerencias Arbitrarias Defiende	15 Permite su violaciòn
16 Buscar asilo en cualquier país Defiende	17 Libertad de pernsamiento y religión Defiende	18 Libertad de opinión y expresión Defiende
19 Libertad de reunión Defiende	20 Seguridad Social Defiende	21 Permite su violaciòn
22 Nivel de vida digno Defiende	23 Orden Social Defiende	24 Permite su violaciòn

Tabla 10- "Hechos" porcentaje de notas relacionadas con DH en imágenes

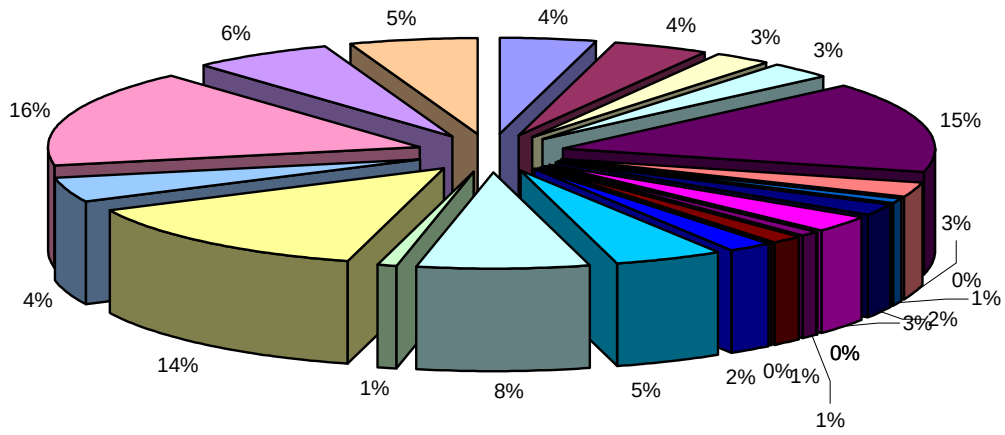

1 Libertad e igualdad de la persona Defiende	2 Permite su violaciòn	3 Distinción entre las condiciones de los países Defiende
4 Permite su violaciòn	5 Vida, Libertad y Seguridad de la persona Defiende	6 Permite su violaciòn
7 Esclavitud Defiende	8 Permite su violaciòn	9 Tortura Defiende
10 Permite su violaciòn	11 Ser oído por un tribunal imparcial Defiende	12 Que se presuma la inocencia de la persona Defiende
13 Permite su violaciòn	14 Injerencias Arbitrarias Defiende	15 Permite su violaciòn
16 Buscar asilo en cualquier país Defiende	17 Libertad de pernsamiento y religión Defiende	18 Libertad de opinión y expresión Defiende
19 Libertad de reunión Defiende	20 Seguridad Social Defiende	21 Permite su violaciòn
22 Nivel de vida digno Defiende	23 Orden Social Defiende	24 Permite su violaciòn

Tabla 2 **“ El Noticiero”**

Texto

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de defensa dentro de los textos de las notas de *El Noticiero* son:

a) Categoría 5; Vida, Libertad y Seguridad de la persona 26.79%
b) Categoría 20; Seguridad Social 18.45%
c) Categoría 23; Orden Social 10.12%

Las categorías a las que más se hace referencia en el texto con posturas de permitir su violación son:

a) Categoría 6; Vida Libertad y Seguridad de la persona 19.05%
b) Categoría 2; Libertad e Igualdad de la persona 11.31%
c) Categoría 18; Libertad de opinión y expresión 10.71%
d) Categoría 21; Seguridad Social 10.71%
E) Categoría 24; Orden Social 10.71%

Imagen

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de defensa en las imágenes de las notas son:

a) Categoría 5; Vida, Libertad y Seguridad 11.31%
b) Categoría 17; Libertad de Pensamiento y Religión 8.33%
c) Categoría 20; Seguridad Social 8.33%
d) Categoría 23; Orden Social 5.36%

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de permitir su violación en las imágenes de las notas son:

a) Categoría 21; Seguridad Social 17.86%
b) Categoría 24; Orden Social 19.64%
c) Categoría 18; Libertad de opinión y expresión 10.12%

Tabla 3 **“Hechos”**

Texto

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de defensa dentro de los textos de las notas de *Hechos* son:

a) Categoría 5; Vida, Libertad y Seguridad de la persona 25.60%
b) Categoría 22; Orden Social 19.05%
c) Categoría 20; Seguridad Social 18.45%

Las categorías a las que más se hace referencia en el texto con posturas de permitir su violación son:

a) Categoría 6; Vida, Libertad y Seguridad de la persona 5.36%
b) Categoría 2; Libertad e Igualdad de la persona 4.76%
c) Categoría 4; Condiciones políticas y jurídicas de los países 3.57%
d)) Categoría 24; Orden Social 3.77%

Imagen

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de defensa en las imágenes de las notas de *Hechos* son:

a) Categoría 22; Nivel de vida digno 14.29%
b) Categoría 5; Vida, Libertad y Seguridad de la persona 13.10%
c) Categoría 20; Seguridad Social 11.90%

Las categorías a las que más se hace referencia con posturas de permitir su violación en las imágenes de las notas de *Hechos* son:

a) Categoría 24; Orden Social 4.76%
b) Categoría 21; Libertad e Igualdad 3.57%
c) Categoría 21; Seguridad Social 3.77%

La mayoría de los derechos humanos se encuentran incluidos en categorías que tanto permiten su violación como hacen defensa de ellos, y en general los derechos humanos que más se mencionan tienen relación entre sí; esto fue por el hecho de que la mayoría de las notas analizadas abarcaban el tema de la guerra y por lo tanto el contenido informativo en ocasiones era muy repetitivo, lo que daba por resultado que las notas hicieran referencia de los mismos derechos.

En la forma de hacer referencia a los derechos humanos universales entre los noticieros se encontraron varias diferencias entre ambos.

En *El Noticiero* se encontró que la presentación de las notas se toma con más neutralidad, no se exponen tantos juicios de valor que indique que la acción presentada es incorrecta o adecuada, lo que ocasiona que en cierta forma al presentar algún delito cometido, por darlo a conocer con imparcialidad parece

como si el acontecimiento fuera algo normal y no juzgado entre la sociedad, y parece que lo ve como algo permitido, como algo que sucede todos los días, ya que además de esta postura que toma, no se muestra en muchas ocasiones el lado de la autoridad o del castigo ni de la gente que se perjudicó con dicha acción; esto se puede apreciar en la tabla 2; donde *El Noticiero* muestra más posturas de violación que *Hechos*, pero entre su propia muestra el número de notas que hace referencia a la defensa de derechos humanos es muy similar al número de notas que hace referencia a la violación, por lo que no hay una inclinación muy notoria hacía la defensa o la violación en *El Noticiero.*

Joaquín López Dóriga, es un periodista reconocido por el estilo que tiene al comentar las notas que presenta, utiliza muchos adjetivos calificativos para hacer descripciones, pero en esta muestra estos comentarios se quedaron únicamente en las pocas notas nacionales, ya que en los reportajes de guerra, el esfuerzo por proyectar imparcialidad era notorio entre el periodista, los enviados especiales y los corresponsales que colaboraron en la transmisión de la guerra.

En *Hechos* ocurre algo muy diferente, la nota tiene comentarios personales del informador en la mayoría de los casos, y se castiga verbalmente los delitos que se presentan, muestran el lado de la víctima y del castigo que debería de aplicarse para el delincuente; esto se refleja como un reclamo hacia la falta de autoridad y como una exigencia a que se cumpla el respeto a los derechos humanos, su estilo periodístico es evidentemente más amarillista, el texto de sus notas y sus crudas imágenes lo reflejan.

Hechos se caracteriza por mostrar la excentricidad, el desastre y lo insólito en cada una de sus notas, tratando de generar el morbo en la gente, desde el encabezado de sus reportajes, hasta los comentarios y las tomas de cada imagen que acompañan la nota se puede apreciar; en general sus presentadores, así como los reporteros, enviados especiales y corresponsales

de guerra se introducen en el estilo periodístico de *Hechos* exponiendo sus comentarios llenos de adjetivos calificativos y juicios de valor.

En las notas que abarcan temas de guerra, *Hechos* las acompaña con imágenes catastróficas generalmente, donde se muestran bombardeos, lugares destruidos, el desorden, la hambruna, el fuego en las calles, entre otras cosas, presentando la realidad de la gente que está dentro del conflicto sufriendo por la lucha de otros.

El enfoque que toma *Hechos* es prácticamente de una postura de "*No a la guerra"* puesto que el desacuerdo con la acciones del ejército de EE.UU en Irak, es evidente.

Hechos presenta una gran cantidad de insertos en sus emisiones sobre la gente que está viviendo el conflicto de cerca, gente que está sufriendo todo tipo de carencias y que suplica la retirada de EE.UU, se hace mucha referencia al desorden y la falta de seguridad en el territorio Irakí y la desorganización que se siente por parte de la coalición para establecer el orden.

En *El Noticiero* las imágenes son más tranquilas, no hay tanta violencia, sin embargo solamente se presentan imágenes de la invasión, como tanques, soldados Estadounidenses, y la presentación continua de insertos de miembros de la coalición dando reportes de guerra; *El Noticiero* está más enfocado a proyectar el triunfo de EE.UU en territorio Irakí, ya que casi no muestra imágenes, ni reportajes de la fuerza republicana ni de la gente que vive el conflicto, y por el contrario muestra todos los avances que la coalición tiene en aquel territorio.

LA GUERRA Y LOS DERECHOS DE LOS PUBLOS Y CIVILES

El tema que resultó sin lugar a duda más mencionado por los noticieros mexicanos debido al espacio temporal al que perteneció la muestra del análisis correspondió a la guerra de los países aliados contra Irak, ya que las 16 emisiones que conformaron la muestra abarcan el tema.

La primera emisión analizada, fechada el 3 de marzo de 2003 (*El Noticiero* -Televisa) comienza a plantear entre sus noticias la posibilidad del inicio de una guerra internacional, sin embargo el conflicto armado aún no comenzaba y las noticias sólo abarcaban los temas de una pre-guerra pues las negociaciones apenas estaban en trámite por parte de los países aliados, la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU, e Irak tomando resistencia interna para su desarme, esto era lo que los noticieros daban a conocer a través de la televisión.

A partir de la emisión del 19 de marzo de 2003 (*El Noticiero* – Televisa) el tema de la guerra comienza a ser una realidad, pues al rededor de las 20:15 hrs. aprox. se da una interrupción de la programación normal del canal 2 de Televisa para transmitir en vivo como reporte especial el anuncio desde Washington donde el Presidente George W. Bush da el informe del inicio de la guerra contra Irak; a partir de ese momento la programación normal comienza a sufrir alteraciones por motivo del inicio de la guerra y las transmisiones informan del tema desde diferentes puntos del mundo, sobre todo desde los lugares en conflicto; más tarde el *El Noticiero* con Joaquín López Dóriga se transmite en su horario habitual informando casi en la totalidad de sus notas sobre la guerra que acaba de comenzar.

El resto de las emisiones de noticieros que conforman la muestra hablan de la guerra con bastante énfasis ya que constituye un tema de gran interés e importancia, tanto a nivel nacional como internacional en ese periodo de tiempo.

Con el tema de la guerra se involucran de manera muy directa aspectos tan importantes como el respeto a los derechos humanos universales, sobre todo para la población que se encuentra en el lugar de batalla, y es que con un conflicto armado tan grande como lo fue el de Irak, que incluye a tantos individuos y tantas naciones luchando entre sí por motivos diferentes, se violan diferentes tratados de paz entre naciones, así como derechos de los pueblos y derechos humanos civiles, que han sido establecidos con la finalidad de que exista armonía y una coexistencia pacífica entre hombres y naciones.

En el conflicto de Irak se ven involucrados dos de los derechos que comprenden los derechos de los Pueblos o de tercera generación, por un lado la postura que refleja Estados Unidos a través del Presidente George W. Bush y sus voceros, y por otra parte la realidad de los lugares que se encuentran en un estado de guerra; ambos a pesar de estar tan separados conceptualmente están unidos por la forma en que cada uno *puede* llevar a cabo el cumplimiento de los siguientes derechos de los Pueblos:

La postura que refleja EE.UU a través de los noticieros de televisión es de una nación que pretende y exige que se cumpla el *Derecho de Desarrollo* el cual está establecido en los derechos de los Pueblos y que establece la imperiosa necesidad de promover la cooperación internacional en el terreno económico y social, que permita mejores condiciones materiales para los habitantes de los países del Tercer Mundo.

EE.UU pretende dar la apariencia de ser una nación con intenciones de ayudar a un país como Irak, donde su población se encuentra sometida por un régimen autoritario que no les brinda libertades a sus propios ciudadanos y que sufren hasta de las carencias básicas para el desarrollo elemental del ser humano, como son de carácter alimenticio y de salud entre otros, y es que como lo menciona el Presidente G.W. Bush en el anuncio del inicio de la guerra el 19 de marzo de 2003 (*El Noticiero*-Televisa) donde dice:

[…] para ayudar a los iraquíes a tener un país estable se requerirá nuestro apoyo sostenido […]

A pesar de que en un principio el único motivo de la guerra contra Irak según EE.UU (como se decía en los medios de comunicación) era el desarme de Irak, para lograr la seguridad internacional, como G.W Bush menciona en el anuncio del inicio de la guerra:

[…] No tenemos ninguna ambición en Irak salvo eliminar una amenaza y reestablecer el control de ese país a su propio pueblo […]

Más tarde conforme van transcurriendo las semanas las intenciones de lograr una buena administración del petróleo de Irak comienzan a ser declaradas por parte de los propios miembros de la coalición y cuando las batallas están por terminar en Irak, en un reportaje de Alberto Vega en *El Noticiero* el día 7 de abril de 2003, el reportero dice que:

[…] el General Vincent Brooks menciona que las tropas aliadas controlan 900 de los 940 pozos petroleros del sur de Irak, y que sólo queda un pozo incendiado de esa región de Irak […]

Y más tarde, el 16 de abril de 2003 en *Hechos* un reportaje de Nacho Núñez se comenta:

[…] Según la convención de Ginebra, el ejército invasor debe garantizar el suministro de alimentos y medicamentos a estos pequeños pero […] los Estados Unidos están más preocupados en que nadie les robe su petróleo […]

Sin embargo, a pesar de las declaraciones y de la opinión pública tan ambigua que se generó en todo el mundo por las diferentes posiciones hacia la guerra, EE.UU ante los medios de comunicación trató de mostrar un interés humano por la población Irakí, donde el objetivo era devolver a los ciudadanos el poder de su país, y eliminar todos aquellos que junto con Saddam Hussein los habían sometido durante tanto tiempo a un régimen inhumano que los mantenía al margen de cualquier clase de libertad.

Por otra parte, la gente de Irak tiene una inclinación muy directa para exigir su derecho *De Paz* como pueblo, el cual cuenta con Normativa Internacional, establecido en el Art. 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y es que como pueblo independiente que son tienen derecho a la independencia económica y política y a un medio de calidad, que permita una vida digna, por mencionar algunos derechos; además de que como pueblo que son, ningún otro país debe agredirlos.

Los noticiarios de televisión presentaron de una forma muy diversa la postura del pueblo Iraquí, ya que a pesar de que se hablaba en algunas notas de sus derechos y el respeto que merecen como individuos, el lado iraquí es menos mostrado que el lado Estadounidense, por lo que la situación de un lado del conflicto resulta más limitada en relación con el mundo; sin embargo cuando se llega a abarcar el conflicto por la parte de Irak, el tema se abarca con tal profundidad, y en general las noticias se envuelven en impresionantes reportajes que llega a exigir la indignación por parte de la población mundial y que tome una postura de "*No a la guerra*" ya que resulta evidente la poca humanidad por parte de los atacantes cuando se ve el otro frente de la guerra y se ve a toda una sociedad sufriendo por los motivos de otras personas; tal como sucede en el reportaje de los bombardeos en un mercado de Irak donde murieron 58 personas y 47 resultaron heridos, en el noticiero del 28 de marzo de 2003 de *Hechos,* donde las imágenes muestran gente Irakí llorando por sus familiares muertos, y donde el reportero menciona que:
[…] Estados Unidos se niega a reconocer que pudo tratarse de sus tropas [...] Estados Unidos se lavó las manos y le hecho la culpó a Irak por crear un autoatentado […]

En el noticiero del mismo día se presenta un reportaje sobre los *niños de la guerra* en el cual el reportero dice que:
[…] Medio millón podría quedar traumatizado, ese es el porvenir que pronostica la UNICEF para la infancia iraquí […]

En cada emisión de *Hechos* se presentaba un espacio destinado a mostrar el lado iraquí y no solo las invasiones de la coalición, como lo hacía *El Noticiero*; el 16 de abril de 2003 *Hechos* presentó uno de los reportajes más amarillistas que tuvo durante la muestra, donde se relataba la historia de un niño iraquí llamado Alí que tuvo quemaduras extremas en todo el cuerpo cuando una bomba de EE.UU cayó sobre su casa y mató a toda su familia. El niño tuvo que ser intervenido con cirugía plástica de urgencia para hacerle la reconstrucción del cuerpo, el niño perdió sus los brazos y se encontraba en una situación crítica; el reportaje tiene un texto muy amarillista, y las imágenes presentadas son sumamente violentas y crudas, ya que se muestra al niño en una camilla de hospital con expresiones de sufrimiento en el rostro, y con el cuerpo desnudo con el esqueleto visible por el grado de quemaduras que sufrió.

El ejemplo anterior muestra el interés de *Hechos* de llevar hasta la pantalla de los hogares la realidad de una guerra llena de dolor e impotencia ante los ataques realizados por la coalición contra la gente que no tiene nada que ver con el conflicto.

De esta forma los derechos humanos son manejados como derechos que deben ser respetados, por el hecho de presentar notas que muestran su violación y por la forma en la que castigan verbalmente la acción de un acto inadecuado.

En la guerra, se violan la mayoría de los derechos humanos (si no es que todos) establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ya que por el hecho de ser un conflicto armado se atenta principalmente contra la vida y la seguridad de la gente que se encuentra en la zona de conflicto, y no se cumple el objetivo del establecimiento de los derechos humanos, el cual es la coexistencia pacífica entre los hombres y las naciones; y es que el problema resulta por el hecho de que en una batalla *“todo”* está permitido, se puede

atentar contra cualquier derecho de los hombres y nadie es detenido por cometer determinado delito, así como nadie será castigado ni juzgado, todo quedará impune, y las muertes de los civiles que surjan dentro del conflicto quedarán pagando los problemas de su nación con otras naciones, por este motivo es una realidad que en la guerra *todo se vale* y todos los derechos pueden ser violados sin que nadie exija que se cumplan como derechos que son.

Y es que por el esquema social en el que vivimos, tenemos una sociedad que castiga al delincuente, por lo que si no se menciona en los noticieros que ante un delito se está buscando un culpable parecería que se está aprobando el delito.

Uno de los datos más significativos que se encontraron en el análisis fue cómo varía el concepto de vida dependiendo de la persona de la que se trate. En ambos noticieros los soldados son clasificados como individuos que parecen predestinados a morir, el informe del saldo de los soldados muertos (de cualquier ejército del que se trate) es informado con bastante neutralidad y frialdad, como si se tratara de un dato más; pero en el caso del saldo de los civiles que perdieron la vida en el conflicto la nota se toma con indignación, y es entonces cuando el derecho a la vida es reclamado por los reporteros.

En los dos noticieros analizados, se mencionaba durante las notas de guerra el reconocimiento hacia los periodistas que estaban arriesgando su vida voluntariamente en los lugares del conflicto, como el 16 de abril en *Hechos* donde Jorge Zarza le da un reconocimiento público a Adriana Valasis por hacer una labor periodística extraordinaria a lo largo del conflicto y por estar en un lugar tan peligroso siendo *mujer*; pero sin duda el tema más controversial de la muestra fue el día que se dio la nota de la muerte de los reporteros en el Hotel Palestina, por el ataque de las tropas de los EE.UU, en donde murieron dos reporteros, la indignación de los informadores era evidente en ambos noticieros. En *Hechos* se dan cita comentarios como los siguientes:

[…] Estados Unidos le da un giro dramático para la cobertura de la guerra […]

[…] todavía hay un número indeterminado de periodistas desaparecidos […]

[…] el pretexto que las autoridades Estadounidenses nos dieron es que los soldados estaban ejerciendo su derecho de la defensa […]

[…] las grandes cadenas de televisión Estadounidense informaron tibiamente sobre el incidente; sus reporteros y corresponsales son la mayoría de los 600 periodistas que viajan con las tropas de la coalición […]

Mientras que en *El Noticiero* el 15 de abril se mencionó lo siguiente:

[…] El riesgo por obtener la imagen es grande, ser periodista aquí en Bagdad no es garantía para sobrevivir, pero esta historia se tiene que contar […]

[…] unos colegas chilenos […] cuando fueron despertados con la boca de un rifle en la cara y les exigieron sus armas, ellos les mostraron sus armas, y éstas eran sus cámaras […]

La vida es más valorada cuando se está en el campo de batalla por realizar un trabajo apasionante, y los ejércitos deben respetarla, esto es lo que nos quieren transmitir los reporteros en las diferentes notas sobre el ataque a los reporteros; la indignación que muestran es evidente, las imágenes y el tamaño de las notas lo demuestra.